**ANEXO XIII**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE PAGO**

1. Certificado bancario en el que consten los datos del Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN), a nombre del peticionario de la ayuda.
2. Certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM) y de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), cuando el solicitante haya denegado su consentimiento a la Administración para obtenerlos.
3. Memoria justificativa de las actuaciones, según modelo anexo X.
4. Cuenta justificativa, según modelo anexo XI, en la que se especificará la justificación, pago de las inversiones, y se desglosarán cada uno de los gastos incurridos, acompañada de:
   1. Originales de las facturas detalladas o documento probatorio de valor equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, junto con sus documentos de pago correspondientes.
   2. Extractos de cuenta bancaria donde conste el cargo de los pagos efectuados.
5. Certificado del proveedor acreditativo de pago de las facturas, de acuerdo con anexo XII.
6. Licencia de obras, en su caso.
7. Certificado Municipal de compatibilidad urbanística, en su caso.
8. Documentación acreditativa del cumplimiento del principio de “no causar daño significativo al medio ambiente” (Principio do no significant harm – DNSH), de acuerdo con los términos previstos en el artículo 6.3 del Real Decreto 948/2021, de 3 de noviembre.
9. Documentación acreditativa, en su caso, de que las demoliciones efectuadas se han realizado conforme al artículo 14.3 del Real decreto 948/2021, de 3 de noviembre